



REGLAMENTO PARA ALUMNOS Y NORMAS ARANCELARIAS

Para ingresar al instituto, el alumno deberá rendir un pequeño examen de nivel para determinar los conocimientos previos y poder asignarlo en el curso que más se acerque a sus conocimientos.

Dicho examen será de manera presencial o virtual según lo determine el docente.

Normalmente los cursos son de 3 (TRES) horas semanales repartidos de la siguiente forma: 2 (DOS) horas en un día y 1(UNA) hora en otro día, una de las horas se denomina "TALLER" (WORKSHOP). Dicho "TALLER" es el espacio de tiempo dedicado a aplicar los conocimientos del idioma en la vida real, donde se realizan juegos, conversación, entretenimientos, con grupos de alumnos afines que pueden o no ser del mismo curso. Facilitando así el contacto con otros estudiantes que comparten el aprendizaje, manteniendo una relación estrecha con el nuevo idioma.

Las clases podrán ser presenciales o virtuales de acuerdo con las decisiones del Instituto y/o el docente, que evaluará en forma permanente los protocolos aplicables por COVID 19 y cualquier otro que determine las autoridades educativas Nacionales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En caso de no poder incorporarse a una clase establecida como presencial por cualquier circunstancia, podrá accederse a la clase compartida virtual **pero solo como oyente**.

Tanto las clases como los talleres son obligatorios, y solo se **permitirá una inasistencia del 20% del total** del curso. Las clases ausentes avisadas con 24 Hs. de anticipación serán recuperadas de acuerdo con la disposición del docente. **Las inasistencias que no fueran debidamente notificadas no podrán ser recuperadas**. Normalmente los cursos son de 10 meses, debiendo al finalizar los mismos rendir un examen final, dicho examen será realizado y evaluado, de acuerdo con el criterio educativo conversado entre padres y alumnos, por las autoridades tanto de CIBA (Cultural Inglesa de Buenos Aires) como UTN (Universidad Tecnológica Nacional). La comparecencia o no a dicho examen será

establecida, en forma inapelable, por el docente a cargo del curso y por los directivos del instituto.

Los exámenes abonados a los que no pudieran ser presentados los alumnos, podrán ser rendidos en una fecha próxima y solo se abonará, en caso de existir, la actualización del precio en esa fecha.

El instituto se reserva el derecho de admisión y permanencia, y siempre se deben guardar las normas de respeto para con los docentes, los directivos y compañeros.

INGRESOS DE ALUMNOS REGULARES

Los alumnos que ya vienen cursando de años anteriores, no deberán rendir el examen de nivel al iniciar, pero deberán **observar y cumplir todas las otras normas descriptas.**

NORMAS ARANCELARIAS

Los cursos se abonan en cuotas cuyo vencimiento opera el **15 de cada mes**, a excepción del mes de marzo cuyo plazo máximo para el pago es el día 31. Las cuotas pueden tener un **beneficio del 10 % dependiendo de la fecha y forma de pago.**

Para las cuotas impagas se adicionará un recargo del 6% mensual no acumulativo, **no pudiendo retrasar el pago por más de 60 días, tras lo cual se perderá la regularidad y no podrá asistirse a clase hasta regularizar la situación.**

Al inscribirse en el instituto se le informará de todas estas reglamentaciones, las que deberán ser respetadas en su totalidad.


Zulma Beatriz Suárez.
Directora.